

## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE LO SOCIAL DE

**153****MADRID NÚMERO 14**EDICTO  
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña María Ángeles Charriel Ardebol, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo social número 14 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento número 248 de 2015 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Adrian Costache, frente a Fondo de Garantía Salarial y “Nuevo Satélite Empresarial, Sociedad Limitada”, sobre ejecución forzosa, se ha dictado auto despachando ejecución, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

«(...) Acuerdo despachar orden general de ejecución del título indicado a favor del ejecutante, don Adrian Costache, frente a “Nuevo Satélite Empresarial, Sociedad Limitada”.

Señálese día para la vista de incidente, que solo versará sobre la falta de readmisión en debida forma, citándose a tal fin a comparecencia a los interesados.

Notifíquese esta resolución a las partes (...)».

Del mismo modo se dicta diligencia de ordenación, donde se acuerda:

“(...) se acuerda oír a las partes en comparecencia, que se celebrará en este Juzgado de lo social, sito en calle Princesa, número 3, tercera planta, el día 17 de noviembre de 2015, a las nueve y quince horas (...)”.

Se advierte a las destinatarias de que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de notificación en legal forma a “Nuevo Satélite Empresarial, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 19 de octubre de 2015.—La letrada de la Administración de Justicia (firmado).

(03/30.757/15)

